

informe de la Comisión
dimitida sobre la
propuesta del Sr.
Cura de S. Justo. Los Dres. D. José María Pérez y D. Carlos
Clemente presentaron por escrito su parecer, sobre
la Comisión que se les confió para que manifestaran visto
que tales podían establecer la cátedra para la
enseñanza de las Constituciones políticas de la Monarquía
y Constitución del S. D. Alfonso García Vergara, a quien
propuso el Sr. Censor para Catedrático, y a la Sociedad le
permiso bien, por las qualidades que concurren en este sujeto
tan recomendables, y así fue, que sin interés alguno, y
con la mayor generosidad se ha ofrecido tomar a su
cargo dicha Cátedra.

El S. D. Dr. Santiago Hado, después de elogiar
el pensamiento, el sujeto propuesto para Catedrático, y
un conocimiento, manifestó lo parecía q. La Sociedad
no tenía facultades para ello segun el Decreto de las
Cortes de Ato, de Julio de 1813, cuando en su discur-
so largamente sobre las atribuciones de la Sociedad;
a todo lo referido se administró q. la Cura del S. Ni-
co-las, R. P. Pmón del Carmen, P. J. W. Simón López, y q.
debia representarse al Supremo Gobierno ante su
instalación, si era de su aprobación: El S. D. Censor ve
Poblaciones añadió, no debia recurrir a la Superiori-
dad ni darse para alguno sobre el particular ma. q.
hubiere comisión de la Representación que dirigió
esta Corporación en 17. de Noviembre del año pa-
rado de 1813.: D. Mariano Romeo comunicó al
S. D. Hado, que dicha Sociedad por sus enmiendas